

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MCZL102_20210514092333_2021_3467.pdf		1	2 - 2
3	Propuesta alcaldía TC 18 PERSONAL.pdf	4044386_20210514_092323.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	4044474_20210514_092328.pdf	2	5 - 6
5	Informe intervención tc 18.pdf	4044559_20210514_092329.pdf	2	7 - 8
6	decreto TC 18.2021.pdf	4044574_20210514_092331.pdf	2	9 - 10
7	Documento contable TC	4044966_20210514_092332.pdf	2	11 - 12
8	Documento contable TC/	4044970_20210514_092333.pdf	2	13 - 14

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/3467

TIPO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA(Generado el 14-05-2021 09:23:23)

ASUNTO: TC 18/2021 por importe de 9,58 euros.

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 18 PERSONAL.pdf

SHA256: 8FA9F0DC08A758066ED535FABA80CF8A501F6EE2F3098B4268BAE2AFF4D88FA3

CSV: 4FE9FAEE6B8E8343F5E9 Fecha de inserción : 31-03-2021 13:00:41

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: AD3677256687FD22560DE1DF50C927BEEA965F6B239FEE4F329BE8AB5805D1DD

CSV: 048CDC94BCDE9BD502E4 Fecha de inserción : 31-03-2021 12:59:44

Resguardo del documento: informe intervencin tc 18.pdf

SHA256: 8FCA4504ECDD2EB18AB29FD54F0FBD12A73EC431B12C02AD94B7865656D42444

CSV: 7CB0E30E64CA5EACD044 Fecha de inserción : 31-03-2021 13:24:32

Resguardo del documento: decreto TC 18.2021.pdf

SHA256: 0BB71CDAA433FAE4C0F26635F1530306B4E52002018D118BCDDF004856D1F5D8

CSV: 102BF4F824D1DC52881A Fecha de inserción : 31-03-2021 13:10:10

Resguardo del documento: Documento contable TC

SHA256: 79AF25AFFE0EC0516FBD7C5B4497F0BE9655C3103E039DF13100085CC00D4F53

Resguardo del documento: Documento contable TC/

SHA256: E44DBE0416B3CA707F0C5CEE4C4759C49A62363311933FFD4F381C3D81724B38



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

DÉCIMO OCTAVO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A CRÉDITOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del **DÉCIMO OCTAVO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **9,58 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente al pago de las nominas del mes de marzo del PCE 2020.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/160.51	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL	4,76
3330/160.51	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL	0,06
4540/160.51	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL	4,76
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	9,58

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.54	PCE 2020- TRABAJADOR SOCIAL	4,76
3330/141.51	PCE 2020- CONTRATACIÓN ARQUITECTO	0.06
4540/141.53	PCE 2020- TECNICO OBRA CIVIL	4,76
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	

1

Código seguro de verificación (CSV):

4FE9 FAE6 6B8E 8343 F5E9



4FE9FAEE6B8E8343F5E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31/3/2021

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

4FE9 FAE6 6B8E 8343 F5E9



4FE9FAEE6B8E8343F5E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31/3/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22021002976 Número de Registro 2021006894 Número de Expediente Número de Referencia 2021002433 Número de Aplicaciones 3 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		


Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 9,58 Euros
Total de la operación en letra (euros) nueve euros y cincuenta y ocho céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 9,58 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 9,58 Euros

Texto
RC TC 18/2021 GEX 3467/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 4681 Fecha 31-03-2021	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):  048CDC94BCDE9BD502E4
048C DC94 BCDE 9BD5 02E4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)
 Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 31/3/2021

NISO0010


pila_firma_conta_firma_01

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101 RC Retención de Crédito para Transferencias	Signo 0	Número de Operación 22021002976 Número de Registro 2021006894 Número de Expediente Número de Referencia 2021002433 Número de Aplicaciones 3 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		2312	16051	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL		4,76
		3330	16051	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL		0,06
		4540	16051	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL		4,76
Total Aplicaciones (A)						9,58 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						9,58 Euros

N50G0010

Código seguro de verificación (CSV):  048CDC94BCDE9BD502E4
048C DC94 BCDE 9BD5 02E4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 31/3/2021

p16_firma_conta_01p1_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 3467/2021

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **Décimo Octavo** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 31 de marzo de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **9,58 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/160.51	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL	4,76
3330/160.51	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL	0,06
4540/160.51	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL	4,76
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	9,58

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.54	PCE 2020- TRABAJADOR SOCIAL	4,76
3330/141.51	PCE 2020- CONTRATACIÓN ARQUITECTO	0.06
4540/141.53	PCE 2020- TECNICO OBRA CIVIL	4,76
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	9,58

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones

1

Código seguro de verificación (CSV):

7CB0 E30E 64CA 5EAC D044



7CB0E30E64CA5EACD044

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 31/3/2021

presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.

(firmado electr3nicamente.)

2

C3digo seguro de verificaci3n (CSV):

7CB0 E30E 64CA 5EAC D044



7CB0E30E64CA5EACD044

Este documento es una copia en papel de un documento electr3nico. El original podr3 verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validaci3n de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 31/3/2021



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 18/2021 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal del Presupuesto de la Corporación para 2021.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **Décimo Octavo** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 31 de marzo de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **9,58 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/160.51	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL	4,76
3330/160.51	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL	0,06
4540/160.51	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL	4,76
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	9,58

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.54	PCE 2020- TRABAJADOR SOCIAL	4,76
3330/141.51	PCE 2020- CONTRATACIÓN ARQUITECTO	0.06
4540/141.53	PCE 2020- TECNICO OBRA CIVIL	4,76
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	9,58

Código seguro de verificación (CSV):

102B F4F8 24D1 DC52 881A



(10)2BF4F824D1DC52881A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31/3/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 31/3/2021

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **18/2021**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº **18/2021** por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a bajas de crédito de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/160.51	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL	4,76
3330/160.51	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL	0,06
4540/160.51	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL	4,76
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	9,58

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.54	PCE 2020- TRABAJADOR SOCIAL	4,76
3330/141.51	PCE 2020- CONTRATACIÓN ARQUITECTO	0,06
4540/141.53	PCE 2020- TECNICO OBRA CIVIL	4,76
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	9,58

(Firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

102B F4F8 24D1 DC52 881A



(10)2BF4F824D1DC52881A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31/3/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 31/3/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22021002978 Número de Registro 2021006899 Número de Expediente 1 - TC 18/2021 Número de Referencia 2021002439 Número de Aplicaciones 3 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 9,58 Euros
Total de la operación en letra (euros) nueve euros y cincuenta y ocho céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 9,58 Euros

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 9,58 Euros

Texto
TC 18/2021 GEX 3467, DEC 2021/00000907

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 4683 Fecha 31-03-2021	
---	--

NISO0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas	Signo 0	Número de Operación 22021002978 Número de Registro 2021006899 Número de Expediente 1 - TC 18/2021 Número de Referencia 2021002439 Número de Aplicaciones 3 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		2312	14154	PCE 2020-	TRABAJADOR SOCIAL	4,76
		3330	14151	PCE 2020-	CONTRATACIÓN ARQUITECTO	0,06
		4540	14153	PCE 2020-	TECNICO OBRA CIVIL	4,76
Total Aplicaciones (A)						9,58 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						9,58 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Clave 041	TC/	Signo 1
--------------	------------	------------

Número de Operación	22021002980
Número de Registro	2021006900
Número de Expediente	1 - TC 18/2021
Número de Referencia	2021002433
Número de Aplicaciones	3
Departamento	
Núm. Oper. Anulada	22021002976

Aplicaciones					
(VER ANEXO APLICACIONES)					
(VER ANEXO APLICACIONES)	<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Importe Aplicaciones (A)</td> <td style="text-align: right;">9,58 Euros</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">9,58 Euros</td> </tr> </table>	Importe Aplicaciones (A)	9,58 Euros	IMPORTE TOTAL (A)	9,58 Euros
Importe Aplicaciones (A)	9,58 Euros				
IMPORTE TOTAL (A)	9,58 Euros				
Total de la operación en letra (euros) nueve euros y cincuenta y ocho céntimos					

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 9,58 Euros

Texto

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 4684 Fecha 31-03-2021	
---	--

NISO0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación 22021002980 Número de Registro 2021006900 Número de Expediente 1 - TC 18/2021 Número de Referencia 2021002433 Número de Aplicaciones 3 Departamento Núm. Oper. Anulada 22021002976
PRESUPUESTO CORRIENTE				

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		2312	16051	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL		4,76
		3330	16051	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL		0,06
		4540	16051	PCE 2020 - SEGURIDAD SOCIAL		4,76
Total Aplicaciones (A)						9,58 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						9,58 Euros